lunes, 30 de abril de 2018 • Núm. 49

1/1

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

## Corrección de errores de la denominación de la capitalidad del municipio

Con fecha de 15 de marzo de 2018 se adoptó por el pleno de la corporación el acuerdo siguiente:

Habiéndose recibido escrito de la Viceconsejería de Política Lingüística comunicando que, por error, en el Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la capitalidad del municipio de Lapuebla de Labarca figura erróneamente nombrado como "Puebla de Labarca, La / Lapuebla Labarka."

Comprobado que, de acuerdo a resolución de 15 de febrero de 2016, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, sobre publicidad de los nombres oficiales de los municipios de la Comunidad Autónoma, el municipio figura con una única denominación a todos los efectos: "Lapuebla de Labarca".

Por unanimidad se acuerda requerir al Ministerio la corrección de la inscripción de la capitalidad del municipio en el Registro de Entidades Locales para que figure únicamente su denominación oficial "Lapuebla de Labarca".

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava y para general conocimiento.

Lapuebla de Labarca, 20 de abril de 2018 La Alcaldesa

MAIDER MURILLOTREVIÑO

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

www.araba.eus 2018-01565